

14879 *Real Decreto 560/2026, de 8 de julio, por el que se amplía y modifica la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para adecuarla a las necesidades existentes.*

21. En la Comunidad Autónoma del País Vasco:

- Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía Provincial de Bizkaia.
- Una plaza de segunda categoría en la Sección Territorial de Barakaldo.
- Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía Provincial de Araba/Álava.
- Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía Provincial de Gipuzkoa.

Fiscalía de la Comunidad Autónoma del País Vasco						
Fiscal Superior.	1	2	RD	Bilbao.		
Teniente Fiscal.	1	2	RD	Bilbao.		
Fiscal.	1	2	RD	Bilbao.		
Fiscalía Provincial de Bizkaia						
Fiscal Jefe.	1	2	RD	Bilbao.		
Teniente Fiscal.	1	2	RD	Bilbao.		
Fiscal.	36	2	RD	Bilbao.	1	18
Abogado Fiscal.	7	3	OM	Bilbao.		
Sección Territorial de Barakaldo						
Fiscal.	8	2	RD	Barakaldo.	1	4
Abogado Fiscal.	3	3	OM	Barakaldo.		

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	N.º de Decanos	N.º de Coordinadores
Fiscalía Provincial de Araba/Álava						
Fiscal Jefe.	1	2	RD	Vitoria-Gasteiz.		
Teniente Fiscal.	1	2	RD	Vitoria-Gasteiz.		
Fiscal.	8	2	RD	Vitoria-Gasteiz.		3
Abogado Fiscal.	4	3	OM	Vitoria-Gasteiz.		
Fiscalía Provincial de Gipuzkoa						
Fiscal Jefe.	1	2	RD	Donostia-San Sebastián.		
Teniente Fiscal.	1	2	RD	Donostia-San Sebastián.		
Fiscal.	18	2	RD	Donostia-San Sebastián.		6
Abogado Fiscal.	11	3	OM	Donostia-San Sebastián.		